

# EL CORREO de GERONA

DIARIO INDEPENDIENTE, DE AVISOS Y NOTICIAS, ILUSTRADO Y DEFENSOR  
DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

### SUSCRIPCIONES.

Encom. al mes. . . . . 1'50 pesetas.  
Fines de Gerona, trimestre. . . . . 5' "  
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . . . 15 "

### PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle de la Albareda, 13-2.

DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO. GERONA.

NO SE DEVUELVEN  
LOS ORIGINALES.

### ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelta. . . . . 5 céntimos  
Número atrasado. . . . . 15 "  
Paquete de 25 números. . . . . 1'25 pesetas

## MULSION SCOTT

de Aceite Puro de  
**IGADO DE BACALAO**  
COM  
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es agradable al paladar como la leche.  
Puede ser usado en las virtudes del Aceite Crudo de  
Gado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Para la Tisis.  
Para la Anemia.  
Para la Debilidad General.  
Para la Escrófula.  
Para el Reumatismo.  
Para la Tos y Resfriados.  
Para el Raquitismo en los Niños.  
Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor  
agradable, de fácil digestión, y la superior de  
los ómegas más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## ADROHER PERA

PINTOR-DECORADOR.

Especialidad en rótulos de cris-  
tallo imitación á madera de varias  
especies.

Calle del Molino, 6.-1.  
GERONA.

## Guia de forasteros.

DEPENDENCIAS.	SITUACION.	HORAS DE DESPACHO.		JEFE.	DOMICLIO PARTICULAR.
		Mañana.	Tarde.		
Palacio Episcopal.	Plaza de la Catedral	11 á 1		D. Tomás Sivilla.	En Palacio.
Gobierno Civil.	Subida San Martín.	10 á 1		» Rafael F. Neda.	Subida S. Martín, 3, 2
Gobierno Militar.	Plaza Santo Domingo.	8 á 12	4 á 6	» José Berriz.	
Casas Consistoriales.	Plaza de la Constitución	9 á 1	4 á 6	» Francisco de Ciurana.	Calle de la Forsa,
Audiencia Provincial.	Plaza del Molino.	9 á 2		» Julian Menendez.	
Juzgado de primera instancia.	Id. id. id.	10 á 1	4 á 6	» Antonio Junquera.	
Deputacion Povincia.	Subida San Martín.			» Narciso Rigau.	
Juzgado Municipal.	Plaza de la Constitución	10 á 1	4 á 7	» Ildefonso Ruiz.	Calle Forsa, 7, 5
Administracion de Correos	Subida de la Forsa.	8 á 12	3 á 8	» Joaquin Ruiz Blanch.	Progreso.
Telegrafos.	Plaza S. José.	Todas.	Todas.	» Emilio Iglesias.	
Delegacion de Hacienda	Id. id.	9 á 1	4 á 6	» Juan Gil Moreno.	
Banco de España.	Calle S. Francisco.	10 á 2		» José de Elorza.	
Seccion de Fomento.	Calle de la Forsa, 13.	9 á 1		» Antonio Tornel.	
Obras Públicas.	Travesía de la Auriga	9 á 1		» Gabriel March.	
Tribuna eclesiastico.	Plaza de la Catedral.	10 á 1		» Ramon Font V. G.	
Parroquia de la Catedral	Calle de la Claveria.	9 á 12		» Miguel Buxons, Pbro.	
Id. de Mercadal.	» Acequia.	9 á 12		» Juan Turon, Pbro.	
Id. de San Felix.	Plaza de San Felix.	9 á 12		» Juan Fuster, Pbro.	
Establecimiento de Beneficencia.	Plaza del Hospital.	9 á 12		» Luis de Marlés.	San Agustín

## MOVIMIENTO DE LOS FERRO-CARRILES.

SERVICIOS.	SALIDA.		LLEGADA.	
	Mañana.	Tarde.	Mañana.	Tarde.
FERRO-CARRIL DE TARRAGONA A B. Y F.				
Para Francia.	8 — 53	5 — 34	7 — 14	3 — 54
Para Barcelona. . . . .	7 — 19	4 — 2	8 — 47	5 — 28
FERRO-CARRIL DE S. FELIU DE GUIXOLS.				
	7 — 59	4 — 4	6 — 59	3 — 39
	9 — 17	5 — 58	8 — 35	5 — 19

Horas del Meridiano local.

## José Martí,

MAESTRO DE OBRAS.

Se encarga de medición y tasa-  
ción de fincas rústicas y urbanas,  
aprovechamiento de aguas, proyec-  
tos de edificios y copias de planos.

Albareda 20,-3.—Gerona.

## TARJETAS

de visita de lujo y económica.  
desde 1 á 5 ptas. el 100  
Impresos de varias clases.

Impresos para los Municipios.  
Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.  
Descuentos segun los pedidos.  
Para los encargos dirigirse á

## Dario Rahola,

Constitución, 11.—GERONA.

### OBRA NUEVA

## Las Capitales del Mundo.

Escrita por los hombres mas ilus-  
trados de cada nación, contando entre  
ellos E. Castelar por Madrid.

Consta de 21 cuadernos al precio  
de una peseta.

Se publica cada quince dias.

Para las suscripciones

Constitución, 11.—Gerona.

**BRONQUITIS, TOS**  
Catarras Palmoneares  
del FRIO  
**RESFRIADOS** y Debilidad del Mismo  
**TISIS, Asmas**  
Causadas rapida y cierta por las  
**GOTAS**  
**LIVONIENNES**  
de TROUETTE-PERRET  
en CHATELAIN & FILS, ALIMENTOS de NESTLE  
y LACTINES de NESTLE

Este producto infalible para curar  
radicalmente todas las Enfer-  
medades de las Vías respira-  
torias, está recomendado por los  
celebrados médicos como el unico  
eficaz.

Es el unico, que ademas de no  
fatigar el estomago, le fortifica, le  
reconstituye, y despierta el apetito.  
Las gotas por la mañana y por la noche  
alivian de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:  
**TROUETTE-PERRET**  
RUE, 108, rue Saint-Antoine, PARIS  
Y en las principales Farmacias.

En el Hotel del Gobierno.  
Comanda sobre el franco para evitar  
las falsificaciones.

## LAS REFORMAS DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ligeras é incompletas son las noticias que hasta ahora han llegado de la Corte acerca de las anunciadas reformas de Gracia y Justicia; quizá sea ligero y aventurado formar juicio acerca de ellas. Sin embargo, hay algunos puntos salientes que parecen bien determinados, en todos los telegramas, se dibujan perfectamente en ellos las bases fundamentales de la transformación que van á sufrir los tribunales y el enjuiciamiento, y sobre estos puntos, que podemos considerar seguros, ya nos es dable formar y emitir nuestra opinión.

A esta categoría, corresponden: 1.ª la supresión de las Audiencias provinciales; 2.ª la creación de los Tribunales de partido; 3.ª el aumento de sueldo á magistrados y jueces; 4.ª la modificación de la ley de enjuiciamiento civil; y 5.ª la reforma de los artículos del código penal relativos á hurtos de poca cuantía y lesiones menos graves.

La administración de justicia encerrada en antiguos moldes necesitaba ya un ministro que se ocupara de algo más que de colocar y ascender á los amigos y nombrar á los terceros lugares de las ternas, y que si la necesidad de economías se imponía no las hiciera tan sólo con la tijera. Muchos años hacía, por ejemplo, que la opinión unánime reclamaba por múltiples razones la sencillísima reforma del código penal que hoy se acomete referente á los hurtos y lesiones; el clamoreo era incessante y ensordecedor; bastaba para acallararlo y satisfacer necesidad tan hondamente sentida una ley de cuatro artículos, y han pasado varios ministros por el departamento de

Gracia y Justicia y se han sucedido las legislaturas, y la ley no se ha hecho y ha subsistido el escándalo de instruirse una causa criminal por el hurto de una mazorca.

Si reformas tan insignificantes y sencillas no se acometían, no es extraño que no se pusiera mano en la reorganización de los tribunales, y que no se atendiera al mejoramiento de la administración de justicia, á pesar de que de día en día se acentuaban sus deficiencias y sus inconvenientes.

En la última década del presente siglo los tribunales de lo civil tienen la misma organización y las mismas atribuciones que en su primera mitad, sin que un ministro se haya decidido á llevar á ellos los progresos de la ciencia ni á ponerlos en armonía con las nuevas necesidades y las nuevas condiciones de la vida moderna.

El tribunal colegiado, admitido por la ciencia como el mejor, se reservaba para los recursos de apelación y casación, y el juez único, con todos sus defectos, imperaba é impera aún en la primera instancia.

Para el establecimiento del juicio oral en materia penal se crearon en mal hora las audiencias de lo criminal, tribunales de lujo que ocasionaron gastos cuantiosos á los pueblos, que gravaron extraordinariamente el presupuesto, que crearon intereses dignos de respeto, que despertaron ambiciones peligrosas y que introdujeron una verdadera perturbación en la carrera judicial. ¿Cuánto mejor hubiera sido plantear entonces los tribunales de partido regulados por la ley orgánica de 1870!

A ellos acude el actual ministro, suprimiendo las Audiencias de lo criminal que

el tijeretazo del Sr. Gos-Gayón dejó en pie. La diferencia entre ambos consiste en que mientras éste no encontró, caso que los buscara, los medios de que la administración de justicia no padeciera por la supresión, el señor Montero Ríos, al lado de lo destruído, crea el tribunal de partido que ha de reemplazarlo, y facilita la misión de éste descargándole de un treinta por ciento de causas mediante la acertada y necesaria reforma del código penal.

Dada la necesidad de economías la supresión de las audiencias provinciales me parece muy acertada. Con un presupuesto desahogado hubiese votado por su engrandecimiento, mediante que se les concediera jurisdicción civil equiparándolas en todo á las territoriales. Con la actual consignación esto era imposible.

Los tribunales del partido para la administración de la justicia en materia civil en primera instancia, son indudablemente superiores á los jueces únicos y en tal concepto su creación marca un verdadero progreso para las instituciones judiciales. Para administrar justicia en lo criminal los conceptos tan aptos como las suprimidas audiencias regionales, con la inmensa ventaja sobre ellas de estar el tribunal más cerca de lo justificable. La rapidez del procedimiento, la comodidad de cuantos interviene en él y el Tesoro público ganarán muchísimo con el cambio.

Entibia solamente mi entusiasmo por la reforma, la manera como se realiza. No se crea un tribunal de partido, sino un embrión. Eso de que se reúnan los tres jueces de primera instancia más próximos para formar tribunal, si en las grandes capitales se puede realizar fácilmente, en los pueblos ha de ofrecer no pocas dificultades, que serán origen de entorpeci-

mientos y retrasos en los procesos.

Se comprende perfectamente que el ministro ha tenido que ceder ante la posición de su exíguo presupuesto. Otro caso hubiera implantado su ley orgánica de 1870. Quizá por esas dificultades su obra de hoy sea necesaria; pero de todos modos no puede cojerla sin expresar el temor del fracaso en los pueblos cuyas cabezas de partido se hallen muy distintas, pues aun que á obviar en lo posible esta dificultad se acude con el aumento de juzgados, me parece que el remedio no ha de ser completo. Dejemos, sin embargo, á la experiencia que nos enseñe los verdaderos resultados de las reformas y nos señale sus deficiencias.

La disminución del valor de la moneda y la creación de múltiples y verdaderas necesidades que ha traído la vida moderna, ha hecho exiguos y miserables los sueldos de los jueces y magistrados, hasta el punto que viéndose estos obligados á alternar en sociedad con personas de la mejor posición social, es para ellos un verdadero problema verificarlo con el decoro que exige su cargo. ¡Hacer economías! ¡Ni pensar! ¿Qué economías ha de hacer el funcionario que pasa la mejor y mayor parte de su vida ganando un sueldo que varia de cuatro á seis mil pesetas y obligado á hacer no escasos viajes? Gracias si podía dejar á sus hijos una buena educación y un nombre honrado. Y no es el malestar de los funcionarios lo mas sensible; es el perjuicio real y evidente que recibe la administración de justicia lo que debiera haber preocupado á los que han dirigido este departamento; por que mal dotada la magistratura, siendo esta una carrera de tan escaso porvenir, claro es que aparte los

que sentían una gran vocación, solo se dedicaban á ella los que con el ejercicio de la profesión de abogado ó de otras análogas y por tanto con mayor independencia y menor responsabilidad, no podían alcanzar los mas exiguos rendimientos, quedando con ello privada la administración de justicia de aquellas inteligencias y de aquellas aptitudes, que en otras condiciones se hubieran puesto á su servicio. Y no me ocupo del peligro que la escasez constituye en el que hasta millones maneja, por que la experiencia demuestra que la magistratura española ha resistido valientemente toda tentación.

El actual ministro acude á esta necesidad aumentando los sueldos de los magistrados y los jueces, atendiendo á ello con las economías que realiza por otros conceptos, con lo cual se acerca al ideal en este punto, que es: pocos jueces y bien retribuidos; pero si el aumento se concede á los magistrados es solo de doscientas cincuenta pesetas, como algun periódico indica, me parece hasta irrisorio.

De la reforma de la ley de enjuiciamiento nada puedo decir por hoy, por que me es desconocida. Quisiera que la supresión de trámites que se anuncia, no perjudicara los derechos de la defensa, y creo firmemente que el establecimiento del juicio oral sería el medio mejor de reunir las mayores garantías del derecho dentro de la brevedad y la economía.

La reforma del código penal está unanimemente juzgada; hasta por razones de humanidad derivadas de la excesiva duración de la prisión preventiva de los procesados, motivada por el gran número de procesos de que conocen las Audiencias; debió haberse efectuado hace tiempo. Nunca es tarde si la dicha es larga.

Le mot de la fin. Dicen los periódicos que la gran dificultad en que tropiezan estas reformas es que han de ser objeto de una ley discutida y votada en Cortes, pero que esta dificultad se salvará pidiendo una autorización. Lo cual quiere decir que las Cortes, que debían servir principalmente, casi exclusivamente, para hacer leyes, son la verdadera rémora, son el gran obstáculo para que esas leyes lleguen á serlo, y que para conseguirlo este resultado hay que prescindir de su concurso por medio de una autorización. Esto, por ser tan sabio, ya á nadie llama la tención; pero conviene que ésta se fije en tan extraña anomalía, porque constituye, á mi juicio, la condenación del sistema parlamentario tal como hoy se halla constituido y practicado.

Vicente Amat.

CORRESPONDENCIAS

Desde Madrid

Sr. Director de EL CORREO DE GERONA. Madrid 27 de Febrero 1893.

La entrevista celebrada entre los señores Sagasta y Pidal duró más de una hora; comenzó el expresidente del Congreso exponiendo de nuevo amargas quejas por los atropellos de que son víctimas sus amigos de Asturias, y terminó la conferencia saliendo de ella el Sr. Pidal tranquilo y satisfecho.

El ministro de la Gobernación tuvo después noticia, que el mismo Sr. Pidal fué á darle, de lo que éste había convenido con el Sr. Sagasta.

La fórmula de avenencia, parece que ué esta:

Serán repuestos todos los Ayuntamientos conservadores suspensos, siempre que la reposición no la haga absolutamente imposible la índole de los procesos á que estén sometidos esos Ayuntamientos.

Esa fórmula permitirá que el Sr. Pidal

maniobre, y en dos ó tres días se puede hacer mucho cuando se tiene el padre alcalde.

Por supuesto, no hay para qué decir que los conservadores, lo mismo que los liberales, guardan profundo respeto á la independencia del poder judicial.

Ni que unos y otros son partidarios decidido de la sinceridad electoral.

\*\*

Políticos importantes que tienen motivos para conocer los propósitos del señor marqués de la Habana, decían anoche que este respetable general había anunciado al Sr. Sagasta que hoy por la mañana iría á verlo á su domicilio particular, para hablarle de asuntos que le interesan.

Añadíase á esto que lo primero que hará el general Concha en esa entrevista, es insistir en la resolución favorable de algunos asuntos electorales que con grandísimo empeño tiene recomendados el señor conde de Xiquena; pero suponíase que ya puestos al habla los Sres. Sagasta y marqués de la Habana, algo han de tratar de la presidencia de la alta Cámara y si esto ocurre como se cree, es muy posible que hoy sé sepa al fin de una manera definitiva quien ha de ocupar aquel importante puesto.

Puede asegurarse que el señor marqués de la Habana, inspirándose en un sentimiento de delicadeza, no la ha de solicitar; pero se cree también que no ha de rechazarlo, si se lo ofrecen, porque entiendo que el estado de su salud no le permite presidir las sesiones del Senado.

Por el contrario, hace muy pocos días le hablaban al señor marqués de la Habana de las probabilidades de su nombramiento, y un amigo íntimo le aconsejaba la aceptación, indicándole que en los días en que necesitara descanso podía sustituirle un vicepresidente.

A esta indicación reflérese que contestó el general Concha:

—Si me nombran, presidiré todas las sesiones.

Y esta contestación demuestra cuál es el estado de su ánimo.

\*\*

Anteanoche llegó á Madrid el tren de Galicia, cuyo coche-correo se incendió entre la Losa y El Espinar (Segovia), estando á punto de arder todo el tren.

El maquinista no oyó los gritos de alarma de los viajeros, y probablemente hubieran ardidido todos, á no conseguir llamar su atención disparando varios tiros.

Al fin se detuvo el tren, procediéndose conseguida á trasladar la correspondencia á un furgón, apartado después el coche incendiado, que ardió por completo.

Los viajeros pasaron un susto horroroso en los primeaos momentos.

Si en España se adoptara el sistema que usan en Escocia para los casos de alarma, y que no tiene nada de costoso, pues se reduce á una cuerda, que pasa por el exterior de los coches y al extremo de la cual hay una campana colocada en el tender, se evitarían estos sustos y los serios perjuicios que puede irrogar la pérdida de toda la correspondencia que conduce un tren, y de la cual no responde nadie cuando es debida, como ahora, á un incendio casual.

Pero está visto, hemos de ser siempre la nación más atrasada del mundo, fiándonos solo en nuestra buena suerte para librarnos de los horrores que pueden motivar casos como el ocurrido hace pocos días.

Sin mas por hoy, se repite de V. afectísimo y S. S.

El Corresponsal.

DESDE BARCELONA,

Sr. Director de EL CORREO DE GERONA:

En casi todas las redacciones de periódicos y reuniones particulares, no se habla de otra cosa que de las elecciones de Diputados á Cortes que han de celebrarse el próximo domingo; cuyo asunto predomina sobre todas las demás cuestiones que puedan tener mas ó menos interés para la localidad. Como á los lectores de EL CORREO no debe interesarles mucho los preparativos electorales de esta capital, aguardaré hablar de la lucha, hasta saber el resultado final.

Me concretaré á ponerles al corriente de lo mas trascendental de Barcelona.

El marqués de Alella ha terminado un estudio importante relacionado con la higiene y la salubridad de Barcelona, según el cual, sin gasto de ninguna especie y con posibles ventajas para el erario municipal, se disminuirán considerablemente los estragos que causan las enfermedades infecciosas.

Entre las reformas proyectadas por el señor alcalde figuran la organización de las desinfecciones domiciliarias, prohibición de vender ropas usadas sin previa esterilización, inspecciones higiénicas periódicas de lavaderos, vaquerías triperías y demás establecimientos insalubres y mejoras que en ellos deben establecerse, denuncia de viviendas insalubres, revisión diaria de comestibles, etc. etc. Por este camino y otros parecidos cosechará el señor Fabra aplausos de sus administrados; alcanzará la aprobación de los doctos y Barcelona tendrá que agradecerle mejoras positivamente útiles como son las encaminadas á mejorar las condiciones sanitarias de la ciudad.

La Compañía arrendataria de tabacos ha dejado cesantes á los cinco estanqueros de esta capital y pueblos del llano que constituyen el sindicato de la nueva sociedad de estanqueros.

Al propio tiempo ha dirigido una circular á los demás intimándoles á que se den de baja en dicha asociación, ó, en caso de no querer hacerlo, á que presenten la dimisión de sus respectivos estanqueros.

De los cinco estanqueros dejados cesantes, tres son de Barcelona y uno de Gracia, que es el Presidente del sindicato.

Para terminar, le mando la nota bursátil del día.

Continúan las plazas reguladoras mostrando alguna mayor firmeza, por lo que á pesar de persistir la calma en los negocios, el movimiento de los valores fué ayer mas satisfactorio en nuestra plaza. Terminada la liquidación sin dificultades abrió en Bolsa el 4 per 100 interior á 68'62 manteniéndose el cambio sostenido, tanto en este valor como en la renta exterior, y quedando en alza respectiva de 15 y 20 céntimos ó sea de 68'72 1/2 el interior y 73'92 1/2 el exterior.

Los valores locales se mantuvieron sostenidos y particularmente las Francías, que se reaccionaron por completo de la depreciación sufrida anteanoche, quedando este valor á 27'20; los C coloniales á 40'30 y los Nortes á 38'05.

Durante la sesión del Casino Mercantil hubo escasa animación en los corros pero seguía el mercado bajo igual aspecto que en Bolsa, dando el cierre las diferencias que á continuación consigno:

Ayer Diferencias. 4 por 100 interior. 67,57 68,80 alza 0'23 Idem exterior. ... 73'72 74'07 id 0'35 Coloniales. .... 40'00 40'30 id 0'30 Nortes. .... 38'10 38'40 id 0'30 Francías. .... 26'50 27'20 id 0'70 El cambio de francos cedió algo, quedando ayer á 17'30 y las libras á 29'30. Mercado sostenido.—C. Barcelona 1.º de Marzo de 1893.

DESDE LLAGOSTERA

Sr. Director de EL CORREO DE GERONA.

Por la índole de carácter independiente que tiene el periódico de su digna dirección le daré siempre oportuna cuenta de los asuntos que comprenda tengan interés en esta población sean los hechos, obras ó palabras de cualquier carácter, sean punzantes, exajerados ó contenidos dentro de la mas estricta verdad; hago estas aclaraciones para que se comprenda que voy á hablar sin pasión.

Conforme estaba anunciado en el tren de las 7 de la noche llegó el Sr. Vallés y Ribot, acompañado de algunos presidentes de comités del censo federal de este distrito y fuera de él; inmenso número de forasteros de Cassá de la Selva vivieron también á esta población, lo que motivó que el tren llegara materialmente atestado de viajeros.

Antes de la llegada del tren se veía en la estación un gentío inmenso formado por curiosos y por correligionarios del candidato. Al llegar el tren dieronse algunos vivas y con unas 25 hachas que iluminaban á la comitiva, precedido de un estandarte con el lema «La Unión» y al son de la Marsellesa ejecutada por la música de esta población, se dirigió la comitiva á la fonda «Blanes».

Ya en la puerta de la misma, el señor Vallés dirigió breves frases al publico, dando las gracias por las simpatías de distinción de que era objeto; invitó á todos los republicanos de diferentes matices á que asistieran á la reunión, tanto para escucharle como para refutarle, puesto que estaba dispuesto á contestar á todo el que tuviera á bien contradecirle. Como se diesen luego mas vivas, dijo, que solo debían darse á las ideas federales y acordaos, añadió, que cuando por primera vez en el año 69 viene aquí, los vivas eran para el señor Castelar y ya veis cuanto habeis tenido que arrepentiros.

Durante la comida el coro de esta población cantó con suma maestría «Los Pescadors» y «Bon matí».

Al entrar luego el señor Vallés en el espacioso salón Bassets, resonó una nutrida salva de aplausos.

El salón estaba completamente lleno de forasteros y de gente de este pueblo. En la calle y en la plaza de enfrente era también imposible dar un paso.

El presidente del comité de esta villa D. Vicente Carreras, hizo la presentación de los forasteros, concediendo luego la palabra al presidente del comité comarcal de La Bisbal, Sr. Sagols, el cual presentó al público el Sr. Vallés, cuya apología dijo no debía hacer porque todos ya le conocían de antiguo.

Recordó que en la jornada del 6 de Octubre falleció defendiendo á la democracia D. Pedro Maymí, cuyo nombre, dijo ha quedado grabado en todos los corazones democratas con letras de oro. Combatió las cesantías; recomendó que se vote al candidato federal y terminó haciendo consideraciones sobre la libertad individual.

Hizo despues uso de la palabra, en nombre de los federales de Cassá de la Selva, D. Fernando Barnés, el cual se limitó á desear que los señores Vallés y Bofill obtengan el triunfo respectivamente en La Bisbal y en Gerona.

El Sr. Camps, de Barcelona, dijo que nadie como el candidato federal ha defendido en el Parlamento á la clase obrera.

El señor Vidal de San Feliu de Guixols recomendó á la juventud, en brillantes parrafos, que estudien detenidamente á politica federal porque la juventud actual es la que debe recoger el fruto de los trabajos de hoy.

El señor Perellada de Barcelona breves consideraciones sobre los economicos que aflijen á España, trando el orador imposible que mediario la monarquía,

Al levantarse el ex-diputado gueras, resuenan en la sala frenéticos aplausos. Muchos de los concurrentes saludan.

Este aplauso lo acepto, dice Vallés por mi elocuencia del lenguaje que del corazon, ni por los servicios prestado al pueblo sin esfuerzo ni por los beneficios que haya otorgar, sino porque son vivas á la república que sustento. Siendo aun niño, en 69, defendí en este mismo pueblo ideales; en 1882, muy cerca de esta población propagué lo que hoy defiende Vallés el aplauso porque es el voto de Marzo próximo, pues aplaudiré á mi aplaudís á la república federal que se os ha dicho que federal no decir ser mas democrata que los listas pero yo os digo que es una tas habilidades que se inventan para tar fuerzas al partido federal. Por lo lo decian eso el año 69? Entonces federales como yo y hoy han renun de sus ideas.

Extiéndese luego en consideración porque los posibilistas no dicen mientras vivían las federaciones de y de los Estados Unidos morían é Italia á manos del unitarismo. Re da la propaganda federal de los que se dicen posibilistas. Entonces, orador, eran federales porque en el mar el papel federal estaba en alza consiguiente, no son buenos amigos nes nos apoyan en la prosperidad ni bandonarnos en la adversidad.

Siempre he defendido la federación pero hoy mas que nunca porque sumida en la desgracia.

Reta á los posibilistas para que ten sus argumentos. Dice que el p de mañana será posibilista (prometido se entre el público algunos rumbos ofese gritos de ¡fuera! que el representante del Alcalde logra acallar). En de esto, el Sr. Vallés algo indignado si teniendo delante de mi en el Parlamento á Canovas del Castillo y á la monarquía no pueden hacerme call conseguirán éstos? (dirigiéndose á los borotadores).

Hace luego la historia del 3 de del 74 y dice que precisa probar la secuencia del Sr. Castelar. Añade en aquel entonces hubieran gobern los federales hubiérase hecho imp aquel golpe. Demuestra la diferencia existe entre federal y posibilista, dose en que los últimos respetar los sueldos del clero y ellos no. Pide demás se hagan economías en G Justicia y en Fomento.

Traza á grandes rasgos el programa unitarista. Dice que los ayuntamientos deben estar supeditados al gobierno. Combate duramente al caciquismo seña á los presentes que voten se que les dicte su conciencia. Agrada asistencia al acto, de sus amigos versarios. Ruega á los obreros alguien quiere obligarles á votar su modo de pensar, que vayan á testigos para demandar á aquellos tribunales.

Despues de dedicar algunas palabras lantes á las mujeres que estaban chandole, terminó el señor Vallés tandose para que sea un hecho la implantación de la segunda República democrática federal.

Todos los oradores, especialmente el señor Vallés fueron calurosamente recibidos.

Telegramas

Madrid 1.º 9 noche.

NOTICIAS

El ministro de Fomento, señor Moret, dice que se inclina a suprimir el curso de lengua alemana que se exige a todos los que quieren seguir los estudios de Medicina.

Se asegura que el gobierno teme que en algunas poblaciones, donde la lucha electoral promete ser reñidísima, surjan el próximo domingo graves conflictos. Al parecer se tienen noticias de que en algunas poblaciones especialmente de Cataluña están los ánimos excitados. Las líneas telegráficas funcionan bastante mal.

AVISO.

Al objeto de regularizar la tirada de nuestro periódico, suplicamos a todas las personas que reciben EL CORREO y no quieran figurar en la lista de suscritores, se sirvan devolvernos los números recibidos, antes de transcurrir el presente mes; pues a contar desde 1.º de Marzo, los consideraremos como suscritores.

Tribunales de Gerona

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Señalamientos.

DIA 2

Juicio por Jurados de la causa procedente del Juzgado de Olot sobre tentativa de violación contra Eudaldo Massachs.

Abogado D. José Coderch Procurador D. Cándido Casellas.

ALMACEN DE HIERRO Y ACERO

DE

Masaguer y Quintana

CALLE DEL PROGRESO, 18.

Gerona.

Uñas laminadas del país y extranjeras.



ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en esta Imprenta hasta la una de la madrugada.

PRECIOS CONVENCIONALES.

Quintana y Bassols.

CIUDADANOS 20 GERONA,

Table with columns: Cuenta, Fin mes, Próximo. Rows include Deuda Interior, Exterior, Billetes Cuba 1886, Banco Hispano Colonial, Acciones F. C. Norte de España, Francia, Orense, Obligaciones Tarra-gona y Francia 61, no hipotecadas.

ULTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS

Table with columns: País, Cambio. Rows include PARIS (Renta Exterior, Acciones F. C. Norte Esp.), GIROS (Paris, Londres).

Registro Civil.

La Neotafia, que tan acreditados tiene sus servicios, es la que nos facilita el siguiente estado:

DIA 28.

NACIDOS.

Varones, 0.—Hembras, 2

DEFUNCIONES.

Concepción Zamora 7 años.—María Farrés.

GERONA

Imprenta de EL CORREO DE GERONA. Calle de San José núm 3.

gencias.

Ha visitado esta redacción La Costinyola, de Camprodon.

En los Salones del «Liceo Gerundense» se celebrará el domingo próximo día 5 a las nueve de la noche, un importante concierto, en el que tomará parte la sección de bandurrias y guitarras de la referida sociedad

Agradecemos la invitación que se han dignado enviarnos.

Por culpa del corrector de pruebas salió en el número último y en el artículo que, con el título «Socialismo», publicamos de nuestro estimado corresponsal en Madrid D. E. Adroher, una importante errata que conviene en gran manera rectificar.

En la cuarta línea del párrafo 5.º del artículo de referencia dice... «es la paloma que remueve...» cuando en realidad debe decir «la palanca que etc.»

Que conste.

A las nueve de esta noche se celebrará en el local del Centro posibilista una importante reunión general con objeto de tratar algunos asuntos de verdadera importancia para el partido republicano histórico de esta ciudad.

Lamentamos vivamente los contratiempos y sinsabores que el mal servicio telegráfico causa a nuestro colega el Diario de Gerona; pero como que en el asunto, ni nos va ni nos viene, réstanos solo manifestar al colega que tenemos a su disposición y a la de sus lectores, los originales de los telegramas que hasta la fecha ha recibido EL CORREO DE GERONA de sus verdaderamente activos corresponsales particulares.

Que el Diario reciba con retraso su servicio, allá se las componga; pero como buenos compañeros le rogamos que estudie detenidamente este asunto, porque es fácil resulte que con las palomas mensajeras esté mejor servido.

Ayer volviose a reunir la Junta municipal con objeto de oír la lectura del dictámen formulado por la comisión de asociados nombrada en la sesión última para el exámen de las cuentas y del presupuesto adicional vigente.

El señor Lloret defendió el dictámen de referencia y después de breves palabras del Alcalde presidente se aprobó el presupuesto y las cuentas, terminando la Junta su misión.

Sección Oficial.

GACETA DEL DIA 27 FEBRERO.

No contiene disposición alguna de interes general.

BOLETIN OFICIAL DEL DIA 27 FEBRERO.

Publica la Real orden del ministerio de Fomento de fecha 6, resolviendo se estudien y tramiten desde ahora los proyectos de carreteras de los alrededores de Madrid ya incluidos en el plan general, a fin de tener ultimados los expedientes, y que puedan sacarse a su

basta.

Del Ministerio de la Guerra dos Reales órdenes Circulares reconociendo créditos de abonos de alcances y ajustes finales de varios licenciados del Ejército de Ultramar en Cuba.

Circular de la Junta provincial del Censo electoral del día 26 Febrero señalando las secciones que en cada distrito electoral deben asistir a las respectivas capitales para el acto del escrutinio, el Jueves 9 de Marzo.

Anuncio de la Comisión provincial del acuerdo que en union del Sr. Comisario de Guerra tomó el 21 de febrero señalando los precios medios de las especies de suministro que han de regir en el espresado mes.

Circular de la Comisión provincial fecha 23 febrero referente a los documentos que han de acompañarse en los casos de que ocurran mordeduras a personas pobres de la provincia acasionadas por animales hidrofobos y necesitan de auxilios para atender por medio del tratamiento profiláctico a su curacion en Barcelona, bajo la direccion del Dr. Ferran.

Circular de la Delegación de Hacienda dictando reglas para el cumplimiento del Real Decreto de 4 de febrero referente a la riqueza territorial oculta.

Otra anunciando nuevo concurso para el arrendamiento de la expedición y cobranza de las cedulas personales por el plazo de cuatro años.

Otra de la Administración de Contribuciones recordando a los Ayuntamientos remitan dentro el mes siguiente de finido cada trimestre certificación que acredite los pagos hechos durante el mismo para el impuesto del 1 por 100.

Circular del Jefe de los trabajos Geográfico-estadísticos de la provincia, anunciando haber trasladado el local de las Oficinas a la calle del Progreso número 10 piso 1.

Circular de la Zona militar de Gerona haciendo saber que los mozos del reemplazo de 1892 que en el sorteo hayan obtenido desde el número 81 al 536 ambos inclusivos, se presentarán personalmente en el Cuartel de San Martín de esta Ciudad y precisamente el día 5 de marzo, los cuales han de cubrir el cupo señalado en la misma para el servicio activo de la Península, a fin de ser destinados a Cuerpo. Providencias judiciales.

Anuncios municipales.

BOLETIN OFICIAL DE 1.º MARZO

Gobierno Civil.—Circular declarando la caducidad de la mina titulada Gran Bretaña de mineral plomo, sita en el término de Osor y concedida a D. Jaime Mackinnell, por falta de pago del canon.

La Real Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 22 febrero resolviendo que los documentos electorales que expidan las Juntas provinciales del Censo y las Mesas de las secciones, así como las solicitudes para reclamarlos, no están comprendidos en el artículo 66 de la vigente Ley del Timbre del Estado.

Del Ministerio de la Guerra se insertan dos Circulares reconociendo créditos de abonos de alcances y de ajustes finales de licenciados del Ejército de Ultramar en Cuba.

La Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de fecha 23 febrero, referente a la protección de niños a quienes impio afán de lucro pone al servicio de brutal especulación y encamina hacia la inmoralidad.

Del Ministerio de la Gobernación la Real Orden de 22 febrero, comunicada por la Subsecretaría del mismo, organizando en las Inspecciones Sanitarias de Port-Bou y de Irun el servicio de reconocimiento médico de personas y desinfección de efectos contumaces procedentes de Marsella y poblaciones comprendidas dentro del radio de 165 kilómetros de dicha Ciudad.

Delegación de Hacienda Publica. Relación de los pagarés, a formalizar de Bienes Nacionales existentes en caja, por no constituir en la actualidad valor real alguno; para que los interesados los retiren en el término de 30 días.

Circular de la propia Delegación dictando reglas para el canje de los títulos de la Deuda interior perpetua del 4 por 0/0 interior de las emisiones de 1882 y 1889, que tendrá lugar hasta fin del presente marzo.

Anuncios militares.

Providencias judiciales.

Anuncios de Ayuntamientos.

El meeting terminó cerca de las doce de la noche.

El Corresponsal.

Llagostera 28—2—93.

DESDE SANTA COLOMA.

Director de EL CORREO DE GERONA.

Santa Coloma de Farnés 28 de Febrero de 1893.

Muy Sr. mio y estimado amigo: hoy he ido a Vidreras y he tenido el gusto de presenciar la grandiosa manifestación de despedida que los vidrereses han hecho al señor D. Antonio Comyn. A la verdad que a juzgar por las muestras de afecto y consideración de que ha sido objeto, puede augurarse al mentado Sr. Comyn, un brillante triunfo en Vidreras.

Verdad es también que el Sr. Comyn ha conseguido mucho por Vidreras, sea dicho con perdon del Sr. Odon y del Sr. Gironés, esto sabe ser agradecido.

No puedo dejar de manifestarles que el Sr. Gironés también ha llegado hoy a Vidreras y se dice que está muy disgustado porque únicamente ha ido a recibirle el esquinero; no lo creo, porque con las correspondencias del «Cronista» y con el unguento ancho ha adquirido muchas simpatías.

Su afecmo. amigo y S. S. q. s. m. b.

El Corresponsal.

Crónica.

Bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de nueve concejales, celebró ayer nuestro Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria, tratándose los siguientes asuntos:

Aprobáronse varias cuentas pendientes.

Se leyó una relación de los individuos pertenecientes al cuerpo de bomberos que debido al incendio ocurrido hace tiempo en casa del Sr. Romans, obtuvieron premio.

Diose lectura de una instancia presentada por D. Martín Massaguer sobre realización de obras.

Se propuso el ascenso de varios bomberos-pontoneros.

Se concedió el teatro principal a D. Juan García en representación de los señores Riutort y Ortega para la próxima temporada de Pascua.

Después de una pesada discusión entre los señores Tarruella, Simó, Prunell, Serra y la Presidencia, con motivo de una proposición presentada por la Comisión de Fomento para que se ordene al arquitecto municipal que reconozca si la casa número 37 de la Rambla de la Libertad se encuentra en estado ruinoso y de formular una petición el Alcalde y el señor Oliver, se levantó la sesión.

En la villa de La Escala, la Guardia Civil sorprendió una partida de jugadores, que funcionaba en el café de Miguel Ximínis Manegat; ocupándoles los dados, vaso y barras, y una pequeña cantidad de dinero; habiendo sido detenidos nueve individuos y puestos a disposición del Juzgado Municipal de aquella villa.

Se ha dado conocimiento del hecho al Juzgado de Instrucción, quien está instruyendo las oportunas diligencias.

# EL CORREO DE GERONA

DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

ILUSTRADO Y DEFENSOR

DE LOS

INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, INCLUSO LOS LUNES

SUPLEMENTO LITERARIO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRICION:

GERONA—	Un mes.	1'50 ptas
FUERA—	Trimestre.	5 " "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

## PÁGINA LITERARIA

Colaboración de EL CORREO DE GERONA

DISPONIBLE.



Se reciben en esta Imprenta hasta la una de la madrugada.

PRECIOS CONVENCIONALES.